



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 15

Reunidos **D. CESAR CONTRERAS GAYOSO, D. JOSÉ MARÍA GIL DE SANTIVÁÑEZ Y D. MIGUEL ÁNGEL MEDIERO HERNÁNDEZ**, en el día de hoy a las 16:00 horas en la sede la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF quedan constituidos, tal y como preceptúa el artículo 12 del Reglamento Electoral.

PRIMERO.- Que en cumplimiento del Calendario Electoral se ha celebrado la Asamblea General Extraordinaria constituyente de la RFEG y tras la celebración de las votaciones a Presidente y miembros de la Comisión Delegada, el resultado arrojado y proclamado por las Mesas Electorales es:

I.- El candidato a Presidente **D. GONZAGA ESCAUIRIAZA BARREIRO**, ha resultado elegido por unanimidad.

II.- Los candidatos a la **COMISIÓN DELEGADA** han obtenido los siguientes resultados:

En el estamento de Clubes:

Club de Campo de Laukáriz	17
Club de Campo del Mediterráneo	19
Nuevo Club de Golf	15
Real Club de Golf de La Coruña	12
Real Club de Golf La Barganiza	24
Real Club de Golf Manises	9
Real Club de Golf Soto Grande	20
Real Golf Club de San Sebastián	21

En el estamento de Deportistas:

D. Antonio Muñoz Llasat	25
D. Joaquín Hergueta Gómez	15
D. Vicente Salgado y Fuertes de Villavicencio	14



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

SEGUNDO.- En su consecuencia:

- I. Se **PROCLAMA** como **PRESIDENTE** de la RFEG a **D. GONZAGA ESCAUIRIAZA BARREIRO**, por un periodo de cuatro años.

- II. Se **PROCLAMAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA** de la RFEG, los siguientes:

Por las Federaciones Autonómicas:

1. Federación Balear de Golf
2. Federación Canaria de Golf
3. Federación Cántabra de Golf
4. Federación de Golf de Castilla-La Mancha
5. Federación Navarra de Golf

Por los Clubes:

1. Club de Campo de Laukáriz
2. Club de Campo del Mediterráneo
3. Real Club de Golf La Barganiza
4. Real Club de Golf Soto Grande
5. Real Golf Club de San Sebastián

Por los Deportistas:

1. D. Antonio Muñoz Llasat
2. D. Joaquín Hergueta Gómez

Por los Técnicos-Entrenadores:

- D. Peter Henry Bronson

Por las Asociaciones Deportivas:

- Golf Villa Mayor

Por los Jueces-Árbitros:

- D. Luis Fernández-Conde Sancho

CUARTO.- Contra esta proclamación, los legitimados para ello, podrán interponer el correspondiente recurso ante esta Junta Electoral, conforme a lo establecido en la Sección Primera, del Capítulo V del Reglamento Electoral 2012, antes



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

de las 24:00hrs del sábado 17 de noviembre del presente año, por fax al 91-5563290, E-mail; elenarranz@rfegolf.es o por correo, a la dirección de la Real Federación Española de Golf, en la C/ Arroyo del Monte, 5, 28035 MADRID.

Sin más asuntos que tratar y, una vez redactada y aprobada el acta, se levanta la sesión siendo las 16:20 horas.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2012


Luis Álvarez de Bohorques
EL SECRETARIO